

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 9 de Febrero de 1912

recios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

POSTAL

PEDRO ABELARDO

1079—1142

Filósofo, matemático, teólogo, músico y poeta. Tal es la gama de aquel insigne espíritu peregrino, verbo luminoso, átrayente, cuyas calideces, cuya fogaosidad vibró mágica, torrencial en los ámbitos amplísimos de su cátedra, en la estratégica colina de Santa Genoveva, en París todo.

Su fuerte *diletantismo*, su palabra luminosa tejieron en torno suyo la majestad gloriosa de una fama mundial; tendióse en todas partes la silueta bella de su saber y hubo en la Europa científica una ofrenda testimonial, un lírico aplauso, un hondo estremecimiento de amor, de cariño, de religiosidad. Por eso, en pos de su palabra vivísima, transparente tal que la luz matinal, llegaron hasta él, en demanda suplicante de su ciencia desbordada, contingentes nutridos de todas las naciones. La severa Dialéctica troqueló cerebros tenaces, analíticos, de cátedra; pero jamás llegó a forjar la luz cegadora de la elocuencia. Un examen frío, empalagoso, matemático de todo. Sólo Abelardo, logró el milagro de unir su ciencia a la elocuencia arrebatadora de sus desires. Ese es el secreto mayor de su enorme fama mundial.

Abelardo, fuera del área filosófica pedagógica, en los eternos lugares donde vive su intenso vivir, el árbol frondoso del amor, donde la luz soberana del espíritu se confunde, en ese mundo de los poetas y los buenos, tiene un alto trono de honor. Abelardo es una figura de leyenda romántica. Hay en su carabana penosa, en su poético sentir, en sus cejas calladas, en su amor grande, hundiéndose en el silencio primero, rebelde, elocuentísimo después, toda la historia novelesca de un hombre que jamás existiera. Eloisa, mujer-ángel, cuyo sentimentalismo *teresiano* irrumpe más allá de la tétrica celosía, es una dulce, impalpable figura seductora, cuya mano abacial escribirá las más bellas jaculatorias del amor.

Abelardo y Eloisa se amaron, no con la prosa vulgar, bastarda, ridícula de los mortales, sino con el inspirado de Laura y Petrarca, de Romeo y Julieta, de Páolo y Francesca, de Imelda y Bonifazio, de Salimbeni y Angélico, de Strozzi y Bárbara To-

rrella. Por eso, cuando la terquedad de aquel canónigo llegó a embarazarles en su sano deseo de unirse, ellos, los más fervientes, buscaron a su ánima el tibio, sedante refugio del claustro. No importáales la unión bestial de los cuerpos. Habíanse ya confundido sus espíritus.

E. J. Lillo.

Fuera farsa (1)

A los maestros de Madrid ascendidos en virtud de las disposiciones oficiales publicadas el año pasado se les ha reconocido el sueldo que le asignó la Ley y 500 pesetas de retribuciones; y sobre eso reunido se les ha dado un ascenso.

Es decir, que los maestros de Madrid que antes cobraban 2.500 pesetas de sueldo y 500 de retribuciones, hoy cobran de sueldo 4.000 pesetas unos y 3.500 otros.

A los maestros de provincias, que han sido ascendidos en virtud de las mismas disposiciones se les han suprimido las retribuciones.

Es decir, que al maestro de provincias, que antes cobraba 1.650 pesetas de sueldo y 412 de retribuciones que suman en conjunto 2.062 pesetas, si les ha tocado ascender, le dan 2.000 pesetas de sueldo y pierden las retribuciones.

Los ascendidos han sido, pues, los maestros de Madrid. Los de provincias en cambio han descendido.

Por Real orden de 7 de noviembre de 1911, inserta en la *Gaceta* del mismo mes se ordenó que todos los maestros que hubiesen cumplido 70 años fuesen *ipso facto* baja en los escalafones.

Con los maestros de provincias se ha cumplido a rajatabla la orden.

Pero entre los maestros que tenían más de 70 años estaba el maestro de Madrid don Francisco Valls y Aguado y a este señor se le ha excluido de esta baja en virtud de otra Real orden que publica el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública* de 1.º de diciembre del mismo año; y la razón en que se funda es que así el señor Valls y Aguado podrá obtener dentro de un año dos jubilaciones, una por el Municipio de Madrid y otra por el Montepío de Maestros, mientras que si fuese baja ahora no tendría nada más que una jubilación.

Por Real decreto de 25 de agosto de 1911, inserta en la *Gaceta* del 17 de septiembre se ordena que desaparezcan las clases de Maestros de Escuela Superior y la de Maestros de párvulos.

Por Real orden de 30 de noviembre del mismo año, inserta en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública* del 8 de diciembre, se ordena que al maestro de la escuela elemental

(1) Publicamos este artículo del Sr. Pedrero sin que por ello nos hagamos de él solidarios, pues disintimos, en parte de su contenido, de la opinión de nuestro distinguido amigo. (N. de la R.)

del Hospicio de Madrid don Alvaro González Rivas, al cual se le dió por equivocación el título administrativo y sueldo de maestro de escuela superior, se le reconozca como tal maestro de escuela superior de Madrid para todos los efectos.

Por Real orden de 2 de diciembre, inserto en la *Gaceta* del 5 se asciende a 2.500 pesetas y antigüedad de 1.º de abril a doña Eugenia Arevaga, maestra de Córdoba en 1.º de abril; y por Real orden de 21 de diciembre, inserta en la *Gaceta* del 28 se dejó sin efecto este ascenso... porque después de 1.º de abril esta maestra había pasado a prestar sus servicios a Bilbao.

Es decir que las equivocaciones que benefician a los maestros de Madrid se hacen firmes, y lo justo para los maestros de provincias se anula por equivocación.

Los maestros elementales de Madrid, tienen el mismo sueldo legal que algunos superiores de provincias.

Pues bien, los colocan a todos los de Madrid delante de todos los de provincias, sin hacer caso de la antigüedad, al formar los escalafones y al correr las escalas.

Los maestros de Madrid ascendidos, que son los únicos que de verdad han ascendido en toda España vienen cobrando religiosamente, desde 1.º de abril sus 4.000 pesetas de sueldo; 1.000 por la enseñanza de adultos; 1.500 por casa y 500 (algunos) como directores de graduadas, que suman 7.000 pesetas por maestro de Madrid.

Por Real orden de 12 de enero de 1912, inserta en la *Gaceta* del 19 se convoca a los maestros rurales a oposiciones; pero haciéndoles saber también que el aumento de sueldo a que tendrán derecho una vez hechas las oposiciones no lo cobrarán hasta que existan créditos suficientes para ello; es decir, hasta el día del juicio final por la tarde. Hasta entonces solo cobrarán sus 500 o sus 625 pesetas.

En España hay, pues, dos clases de maestros:

Unos, los maestros de Madrid, que son los hijos legítimos de la Patria.

Otros los maestros de provincias, que son los hijos bastardos de la Patria.

La ridícula farsa que desde hace un año viene representando la prensa profesional de Madrid no engaña a los maestros de provincias.

Los maestros provincianos queremos, porque a éllo tenemos derecho:

1.º Ascender lo mismo que han ascendido los maestros de Madrid, siendo el ascenso verdad, y no, quitándonos con una mano lo que se nos da con la otra.

2.º Separación completa de los escalafones superiores y elementales; pues esa unificación solo beneficia a los miserables negociantes que ejercen de Espíritu Santo en el Ministerio al cual van a decir que hablan en representación de los maestros; pero sin acreditar este extremo con acta notarial.

Los maestros provincianos no queremos compensaciones de ninguna clase. Queremos que se respeten, para todos, los derechos con que hemos entrado en la carrera, y que las disposiciones oficiales sean iguales para todos.

Por último los que somos suscriptores de periódicos profesionales de Madrid lo somos para que nos informen y no para que la den de representantes nuestros, para que defendan la clase y no para que sean ridiculos lacayos de todos los ministros y directores generales que suben.

Separación de escalafones.

Ascensos como los de Madrid.

Igualdad ante las leyes.

Eso es lo que pedimos y lo que queremos los maestros de provincias, y por eso trabajaremos hasta que se nos haga justicia.

EMILIO PEDRERO.

Asambleas de Maestros

El grupo de Asociaciones de Maestros de Primera enseñanza que forma la Federación Nacional del Magisterio, ha convocado a asambleas generales en todos los partidos de España para examinar, discutir y tomar acuerdos sobre las cuestiones siguientes:

1.º Situación especial, a la fecha de la asamblea, de la discusión del presupuesto en las Cortes y probabilidad de obtener satisfacción a las aspiraciones del Magisterio.

2.º Gestiones que convenga hacer para coadyuvar al éxito.

3.º Conducta colectiva que haya de seguirse si fueran desatendidos y designación libre de las personas que hayan de cumplimentar los acuerdos.

4.º Distribución equitativa a este respecto de las categorías en el escalafón para que el ascenso no se retrase nunca más de diez años.

5.º Bases justas y armónicas para distribuir entre las distintas categorías del escalafón los aumentos que se consigan en los presupuestos sucesivos, a fin de evitar las luchas y competencias dentro del Magisterio.

6.º Estado económico de la Caja Central de Derechos pasivos del Magisterio y medios más eficaces de evitar la ruina de que está amenazada.

7.º Cualquiera otra cuestión de interés general que propongan los Maestros hasta la fecha de las Asambleas.

Estas se verificarán en toda España aprovechando las vacaciones de carnaval.

Entre el Magisterio de primera enseñanza existe ahora un estado de disgusto profundo, pues por no haber presupuesto nuevo quedarán incumplidas todas las promesas hechas, no podrán plantearse las reformas de 25 de agosto último y seguirá habiendo en España unos 15.000 maestros que cobran, a los treinta años de buenos servicios, menos de dos pesetas diarias.

En esta situación ya se comprende el estado de disgusto, más aún de protesta, en que habrá de encontrarse la numerosa y desatendida clase.

Preciosas oleografías

de todos los tamaños, clases superiorísimas, se venden en la Imprenta Moderna con el 50 por 100 de rebaja.

Sellos de caucho,

también se venden a muy bajos precios en la referida imprenta.

Educación física, intelectual y moral del obrero

Conferencia dada por el culto profesor de la Escuela Normal Superior de maestros de León, Don José María Vicente, en el Centro Obrero.

Ante selecta y numerosa concurrencia, acrecentada por gran número de simpáticas obreras, dió su conferencia sobre el tema «Educación física, intelectual y moral del obrero», el ilustre conferenciante, don José María Vicente y Lopez.

Con esa palabra sugestiva, entusiasta, sencilla, armoniosa, clara, lisa y llana, propia de un orador que sabe amoldarse a las circunstancias, tras breve exordio, en el que evidencia su satisfacción al dar cumplimiento a los ruegos del Presidente de aquel centro, señala las causas que motivan la elección del tema, y que son: el asunto de su ocupación y su importancia.

No voy a dar una definición de las muchas que por ahí se encuentran en los tratados de Pedagogía—dice—; solamente diremos que educar es poner al hombre en condiciones de que pueda llevar a cabo la misión que ha de desempeñar en la sociedad.

La educación tiende al perfeccionamiento del hombre. Como el hombre consta de partes diferentes, de aquí que tengamos que asistir a todas ellas para completar esta gran obra.

De ahí la educación física, intelectual y moral.

Cada uno somos un foco de actividad. Todos ejecutamos multitud de operaciones, unas que están relacionadas con nosotros mismos, otras que lo están con el mundo exterior.

Todas son susceptibles de mejoramiento. He aquí la misión del educador.

Educación física

La vida depende de la alimentación. En primer lugar, después, de una serie de transformaciones que se verifican en el interior de nuestro organismo.

Después de introducidos los alimentos de la boca, estos pasan al estómago y allí se convierten en quimo; del estómago a los intestinos, donde sufren la transformación en quilo; pasan mezclados con la sangre a todas las partes del cuerpo, para alimentar un sin número de células que en nuestro organismo existen.

Este es el estado físico. Todas estas operaciones se pueden hacer mejor o peor, y a su más exacta realización conduce la educación física que trata del perfeccionamiento de estas manifestaciones de la vida.

Los medios de que se dispone para la educación física son dos: la *Gimnasia* y la *Higiene*.

No podemos menos de evocar aquellos principios evidentes que sienta la ley natural; «*Todo órgano se perfecciona, todo órgano se desarrolla por medio del ejercicio: «Todo órgano que no se ejercite se atrofia».*

Claro está que el exceso ejercicio puede producir la hipertrofia de ese órgano.

Al educador sólo toca regular los ejercicios.

No es necesario estimular a los niños a ejercitarse; porque dando cumplimiento a una ley natural, practican toda clase de movimientos, sin que tengamos que hacer otra cosa que establecer la debida regularización en ellos.

¡Desgraciado del niño que no juegue! ¡Ese niño está enfermo!

Así se forma el hombre. El hombre no puede practicar los mismos ejercicios que el niño, y por eso se le recomiendan los paseos, otras prácticas, medios higiénicos que tienen la misión de conservarle en su perfecto estado de salud.

Aquí tiene su intervención la higiene. La higiene es el dictado de la naturaleza, que nos enseña a preservarnos de las enfermedades.

No es como la medicina; la higiene previene, la medicina cura.

La importancia de la higiene resalta a primera vista con sólo tener en cuenta que de ella depende el grado de prosperidad de los pueblos.

La higiene debe ser practicada en los pueblos, en las villas, en las aldeas, en la nación entera.

A los municipios, a las provincias, a la nación incumbe la higienización.

Debemos exigir que las casas se hallen en buenas condiciones, pues un lugar en que hemos de estar la mayor parte del tiempo, si no se halla en su necesario estado, estamos expuestos a ser atacados por las enfermedades.

Debemos exigir de los poderes públicos la higienización de las calles, la urbanización, pues muchas veces, por la indolencia de estos elementos, nos hemos visto atacados de pestes, que han producido lamentables estragos.

Los templos de la educación son los lugares en que se derrocha más salud, por no reunir condiciones higiénicas.

No en los villorios, en que tienen que guarecerse en un pajarón, son las escuelas de las ciudades, que son la vergüenza del Estado español.

Hace poco, en una populosa ciudad, Sevilla, se derrumbó una escuela y pereció el maestro entre sus escombros. ¡La casualidad hizo que no perciesen todos los niños!

Recomienda la colectividad para conseguir la higienización.

Educación intelectual

La vida intelectual sirve para distinguirnos de los demás seres físicos.

La manifestación intelectual puede decirse que comienza más tarde que la vida.

El niño, desde pequeño nos da muestras de su inteligencia. Los pequeños razonamientos del niño se van solidificando. La inteligencia se está desarrollando continuamente.

Dada la organización de la sociedad, la vida intelectual está muy en estima.

Recomienda la actividad intelectual, Medios de perfección.—Solamente citaremos tres medios, de entre los muchos que pudiéramos anotar la lectura, el estudio y la conversación.

La lectura y la conversación

Leer es enterarnos de los pensamientos ajenos.

Es necesario leer pensando. Pensar es descubrir la verdad a través de las letras.

Sentir es asociarse o separarse del criterio del escritor.

Es menester establecer relación entre lo que leemos asociando las ideas.

Para las relaciones de la inteligencia son necesarias las ideas.

Para esto es necesaria la lectura. Adquirir muchas ideas por medio de la lectura debe ser nuestro fin.

Sobre esto emitió su opinión un respetable filósofo, aunque no sean muy acariciadas sus doctrinas.—«La inteligencia no peca nunca».—Cuanto más ideas, más inmaculada».

Las ideas no pueden ser siempre las mismas. Si en un espejo se miraran 20 célu-

las cerebrales, saldrían 20 esquemas diferentes.

La conversación es la comunidad de ideas. Es el mejor medio de adquisición porque en ella se exponen criterios diferentes, y en ella hay siempre algo que aprender.

La conferencia, que es una variedad de la conversación, es de los mejores medios de autoeducación intelectual.

No puede haber relación intelectual sin antes haberla física.

Educación moral

Sería un tratado aparte este aspecto de la educación del hombre.

Algunos dicen que la moral es lo que se refiere a la voluntad; pero la voluntad es lo que se refiere al ser.

Después de un detenido estudio, podemos convencernos de que la libertad es el punto hacia donde giran todas nuestras acciones.

Por la libertad se han promovido todos los conflictos, todas las revoluciones. Cuando un pueblo está en plenitud, no hay quien pueda evitar que marche hacia su libertad.

Procurad ser inteligentes, desplegad vuestras energías, sed aptos para caminar indefectiblemente hacia vuestra libertad, que es el más preciado tesoro.

Estas y otras consideraciones, que no recuerdo ahora, hizo el ilustre orador, finalizando el tema y siendo coronado con una atronadora salva de aplausos.

Recibí muchas felicitaciones y nosotros le enviamos la nuestra, muy sincera, nacida del entusiasmo y la admiración que le profesamos.

Antonio Chachero

CARTA ABIERTA

A la señorita Montiel y señora Blasco

Siempre que llega una ocasión de pagar tributo de aplauso y respeto al bello sexo, aprovecho la coyuntura con placer y con ansia.

Hoy voy a dedicar unas cuantas líneas a una señorita y a una señora—confiando en su amabilidad me perdonarán el atrevimiento—que han demostrado no sólo mucho ingenio y mucha cultura, si que también una voluntad y patriotismo dignos de aplaudir públicamente.

Y no se crea que el apasionamiento y la simpatía profesional me inspiran estas frases benévolas, que benévolas no son, sino justísimas, pues autoridades más y más altas que la mía han consagrado el mérito de las mismas.

La campaña periodística de la primavera, llena de amor y patriotismo, y muy especialmente para su provincia; es muy de celebrar. ¿Quién no recuerda aquella instancia y aquel artículo relacionados con la escuela de Veldoré, que a la sazón desempeñara?

Una casualidad hizo que, viajando en el mes de enero del año próximo pasado por el ferrocarril de la Robla a Valmaseda, conociera a esta señorita. Nos acompañaba un maestro andaluz, de la provincia de Huelva, el cual al ver una gran nevada, estaba sorprendido, atónito, yerto: iba a tomar posesión de la escuela de ¡Siero de la Reina! No se asuste usted—decía la amable e inteligente maestra.—Yo voy también a donde hay mucha nieve. Los maestros—continuó diciendo—hemos de regenerar a estos humildes aldeanos, que están en un atraso muy comparable a los del siglo xvii, por no decir el xvi.

Estas palabras—patrióticamente hablando—tenían que hacer impresión en toda persona de sentimientos nobles. Yo filosofando para mis adentros me decía a mí mismo: una luchadora más por el mejoramiento de los locales escuelas, que representan una vergüenza nacional ante el mundo culto, no sólo europeo, sino americano, y por la ense-

ñanza, en la cual llevamos dos siglos de atraso en relación con los países verdaderamente adelantados. Y así ha sucedido.

En cuanto a la segunda, que no tengo el honor de conocer, no hay quien haya leído su escrito que deje de celebrarlo, no sólo por estar muy bien redactado, sino por el valor cívico demostrado en él, que, juntamente con el compañerismo, tanto escasean en el Magisterio público,

¡Ah! Si ese valor existiera, ¡cuántas obras se hubieran hecho! Esos caciques del montón de semi-analfabetos serían muy poco con sus amenazas bajas y rídículas ante nuestra firmeza, siempre que las autoridades gubernativas nos ayudaran en nuestras justas reclamaciones.

No faltan ciertos maestros que arrostran toda clase de peligros sin aflicción y sin miedo; pero llega el cacique, quita el sombrero al político y... nada se consigue: todo se ahoga en un momento. ¿Vamos a seguir así? ¿En que país civilizado se mete la enseñanza en manos de organismos caciquiles e incultos? Que sepamos sólo en España. Y así estamos.

El matadero de Escobar de Campos, que linda inmediatamente con la escuela está denunciado, ¿lo habrán quitado ya? La escuela sin luces y la casa-vivienda arruinándose por falta de reparaciones. El médico lleva muy cerca de cuatro años allí como titular, y no figura como vocal de la Junta local por cuestiones caciquiles....

¿Qué no hay dinero para hacer reparaciones? Ya lo verán los lectores. Del 16 por 100 de las contribuciones que se destina para pagar las atenciones de primera enseñanza, sobran más de 700 pesetas en aquel municipio, las cuales creo que llevan al presupuesto a menos repartir. ¿No están primero las necesidades de la instrucción y educación? ¿Les habrá aprobado el Sr. Gobernador el presupuesto para 1912 sin exigir la cantidad indicada para las reformas que se peñan? No lo sabemos.

En muchos otros Ayuntamientos—citaré nombres cuando se desee—sobran cientos y miles de pesetas del 16 por 100 de que se trata, que llevan a los presupuestos, perjudicando así los intereses de los maestros y de la cultura hasta el último extremo.

¿Quién no sabe que en muchos pueblos tienen los maestros 50 y 60 pesetas anuales de retribución aún? ¿Porque han de aprobarse esos presupuestos sin incluir siquiera la cuarta parte del sueldo que marcan las disposiciones vigentes? No lo entendemos. Bueno estaría que se tomase nota por las autoridades para remediar estas injusticias.

Con el dinero sobrante en muchos municipios por atenciones de enseñanza todavía se podían hacer grandes cosas si lo administrasen los maestros; pero dejándolo como hasta ahora, nada bueno se hará. Si nuestros gobernantes conocieran la incultura y el funcionamiento—salvo alguna excepción honrosa—de estos organismos, ¿cometerían esos disparates de confiar dinero en esa forma a tan malos administradores de la educación e instrucción de los pueblos donde nacieron? Creemos que no.

No es sólo en Peranzanes donde se persigue y trata mal a los maestros. Ahí está, de los mil y mil casos que pudieran citarse, el de Boñar. Hace tiempo se le formó expediente al dignísimo maestro, don Eusebio Alonso. No hubo responsabilidades que exigir y se sobreesayó, devolviéndole la dignidad que se intentaba quitarle.

Pero quedó el rencor bajo, muy bajo de no sé quien—quizá de un desdichado cacique—y ahora se pretendía rebajarle las retribuciones convenidas. Y ¿quién es la autoridad ni la junta para realizarlo? Pues así y todo se pasa por encima de la ley y se hace. Claro está, que el señor Gobernador no lo consentirá. Es de presumir.

Hay más en la viña del señor! Cuando a un ciudadano se le ha ocurrido de buena fe consultar un asunto reservadamente—¿qué importa el nombre del

secretario del Ayuntamiento del pueblo M.—aun mandándole el sello, no le contesta, y por remate le da publicidad poco menos que en concejo. ¡Qué educación... más esmerada! Salvemos, sin embargo, algunas excepciones honorosas.

Y por último, señorita Calimeria y señora Blasco, he de ofrecérme a ustedes incondicionalmente, si en algo puede serlas útil mi modesta pluma para proseguir—el orden de batallas ya lo tengo formado—la campaña iniciada, que tantos beneficios puede reportar a la Humanidad.

EZEQUIEL MAJADO RODRIGUEZ. Villamejil, febrero 1912.

Escuelas vacantes

Universidad Central

Concursos de Ascenso y Traslado, de enero de 1912

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas

Ciudad Real: Torrenueva y Pedro Muñoz (Auxiliares).—Cuenca: Albalate de las Nogueras.—Madrid: Montejo de la Sierra y Valdelaguna.—Toledo: Villaminaya.

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Ciudad Real: Membrilla (Auxiliar).—Segovia: Torreadrada.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas

Ciudad Real: Moral de Calatrava (Auxiliar).—Cuenca: Torralba y Abia de la Obisपालia.—Madrid: Villamantilla.—Segovia: Armuña.—Toledo: Azaña.

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Ciudad Real: Puebla de Don Rodrigo.—Cuenca: Zafra.—Segovia: Veganzones y Aldeanueva del Codonal.—Toledo: Aldeanueva de Escalona.

Escuelas de asistencia mixta con 500 pesetas para maestro

Cuenca: San Benito y San Hermenegildo, San Pedro Palmiches y Barchín del Hoyo.—Guadalajara: Albendiego y Valdeavellano.—Madrid: Pinilla del Valle.—Segovia: Tejares, Puebla de Pedraza y Ortigosa del Monte.

Escuelas de asistencia mixta con 500 pesetas para maestra

Cuenca: Salmeroncillos de Arriba y Pedro Izquierdo.—Guadalajara: Negrodo, Santamera, Villacaldima y Cirueches.—Madrid: Valverde.

(Gaceta del 3 de febrero.)

JUNTA PROVINCIAL

—DE—

INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

CIRCULAR

Reclamada por la Superioridad en circular del 16 del mes próximo pasado la Estadística escolar de esta provincia, se servirán los señores maestros, dentro del plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitir a los Inspectores de su respectiva Zona, un estado que contenga los datos de que más abajo se hace mención.

Para mayor facilidad en la recepción y envío de los referidos estados, los maestros de cada Ayuntamiento se pondrán de acuerdo para que uno de los compañeros los remita debidamente coleccionados al Inspector a que corresponda; debiendo advertirles que los de la Zona de Ponferrada, deben enviarlos a la Secretaría de la Junta provincial.

Se encarece la mayor puntualidad y precisión en el cumplimiento de este servicio; esperando del celo y competencia de los maestros, el que no darán motivo a que se les impongan correcciones por morosidad o inexactitudes que se observen.

Datos que se reclaman

Partido judicial a que pertenece la Escuela; idem Ayuntamiento; niños matriculados; asistencia media mensual; población escolar de 6 a 12 años; idem idem menores de 6 y mayores de 12; clase y categoría de la Escuela; ¿conviene la creación o supresión de alguna Escuela en en el distrito a que el estado se contraiga? Título del maestro; edad; estado; ¿tiene hijos? Servicios en la Escuela actual; servicios en otras Escuelas; total de servicios; provincia de donde es natural el maestro; propiedad del edificio escolar; ¿habita el maestro en el edificio de la Escuela? ¿Tiene patio-jardín la Escuela? ¿Tiene taller para trabajos manuales? Condiciones de la Escuela en cuanto a orientación, luz y ventilación; dimensiones del aula de clase; longitud.... metros; latitud.... metros; altura.... metros, corresponden a cada alumno matriculado metros.... centímetros.... El edificio destinado a la enseñanza ¿es de nueva construcción? ¿Se han llevado a cabo en él algunas reformas? Indíquese la fecha en que se ha construido o reformado y a costa de quién. Los mismos datos, respecto a la casa-habitación para el maestro. En el caso de que el aula de clase no reúna condiciones, proponga el maestro lo más conveniente, atendidas las circunstancias de la localidad, para lograr en el plazo mas breve posible dotar al pueblo de local adecuado. Describese la casa del maestro, consignando los datos relativos a cada una de las habitaciones en cuanto a su amplitud, ventilación, salubridad, estado de conservación, luz, etc., y si es del Municipio o arrendada. Caso de que la vivienda no reúna condiciones, indique el maestro los medios más convenientes para conseguir que aquélla sea decente y capaz. Visitas giradas a la Escuela en los dos últimos años por el Inspector o por la Junta local. Sueldo del maestro; gratificación de adultos; retribuciones compensadas y no compensadas, indicando la fecha del convenio; total de gastos por los anteriores conceptos. Alquileres de la casa-escuela; idem de la casa-habitación, consignación en el presupuesto de la Escuela para material científico; idem fijo; calefacción y luz; limpieza; total de gastos del material; idem de gastos del material y personal.

Escuelas privadas, subvencionadas, de patronato, fabriles e industriales. Respecto a las Escuelas de esta clase, si existiera alguna en el pueblo, consignense los datos que el maestro conozca, tomando como norma los establecidos para las públicas y alguno otro especial de estos Establecimientos.

ADVERTENCIA

Además de los datos indicados en la presente circular, deben remitir los maestros los que figuran en el estado que suelen entregar a los Inspectores en las visitas.

León 2 de Febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, José Corral y Larre.—El Secretario, Miguel Bravo.

(B. O. de 7 del corriente.)

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas, aprobado por Real decreto de 25 de Agosto próximo pasado, y de la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, de 12 del actual, inserto en la «Gaceta de Madrid» de 19 del corriente; por el presente se convoca a los aspirantes a las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios, para proveer en propiedad las siguientes Escuelas, que según relación formada por el Rectorado, corresponden al mencionado turno, en esta provincia; debiendo advertirse que, según la

Real orden citada, los aspirantes que por virtud de las mismas sean nombrados, sólo percibirán por ahora el sueldo que actualmente tienen consignado las Escuelas que obtengan sueldo que se elevará al de 1.000 pesetas, conforme a las últimas disposiciones cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad de la posesión.

Relación de escuelas vacantes

Para maestras

Arnadelo, Castrillo del Monte, Gestoso, Lago de Babia, San Emiliano, San Román de los Oteros, Torre de la Babia, San Esteban de la Vega y Villarmeriel.

Para maestros

Banecidas, Berlanga, Campo del Agua, Casasola, Fontecha, Iruela, Lumajo, Las Muñecas, San Cipriano de Rueda, Siero de la Reina, Suárbol, Valdorría, Villafeliz de la Sobarriba, Villameca y Donillas y Villar de Santiago.

TRIBUNALES

Para juzgar en estas oposiciones, el Ilmo. Sr. Rector de Oviedo ha nombrado los siguientes:

Para maestras

Presidenta: doña Fidela Martín del Río, Profesora de la Escuela Normal de Maestras.

Vocales: Doña María del Carmen Rodríguez Forte, maestra de una Escuela pública de León, y don Primo Primero Blanco, maestro del Hospicio de Astorga.

Su yentes: Doña Enriqueta Vega, maestra de la Escuela de Alija de los Melones, y don Francisco Elchaverry Barrio, maestro de la Escuela pública de Villafranca del Bierzo.

Para maestros

Presidente: Don Benito Luis Lorenzo, Inspector provincial de primera enseñanza.

Vocales: Don Luis González, maestro de una de las Escuelas públicas de Valderas, y don Rafael Castrillo Martínez, maestro de una de las Escuelas públicas de Sahagún.

Suplentes: D. Leocadio Alonso Martínez, maestro de una de las Escuelas públicas de Valderas, y don Juan Francisco Rodríguez Rodríguez, maestro de la Escuela pública de Bembibre.

ADVERTENCIAS

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones, han de poseer necesariamente el título de maestro o maestra de primera enseñanza elemental, y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Deberán dirigir sus instancias al ilustrísimo señor Gobernador-Presidente de esta Junta provincial o presentarlas en la Secretaría de la misma, en las horas de despacho, dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

A la instancia se acompañará la correspondiente hoja de servicios, certificada por la respectiva Sección de Instrucción pública, dentro del plazo de esta convocatoria.

Por orden, y con aprobación del Rectorado del Distrito, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

León, 22 de enero de 1912.
El Gobernador-Presidente, José Corral.—El Secretario, Miguel Bravo.
(Gaceta del día 3 de febrero de 1912).

Junta provincial

de protección a la infancia y represión de la mendicidad

En atención a haber resultado desierto el Concurso anunciado el día

8 de diciembre de 1911, esta Junta provincial, en sesión del 31 de enero, acordó anunciar un segundo, adjudicando los siguientes premios:

Dos de 50 pesetas cada uno a las nodrizas y madres pobres de la provincia que demuestren haber conservado con mayor celo la vida de los niños encomendados a su cuidado, o la de sus hijos legítimos o adoptivos, y tengan mayor número de ellos.

Dos idem de 75 y diplomas de mérito a los maestros y maestras que hayan realizado actos meritorios en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado excursiones escolares, dado conferencias públicas, contribuido a la fundación de Centros pedagógicos, ocupándose de la difusión de la higiene y de la moral.

Ocho premios, consistentes en otras tantas cartillas de la Caja de Ahorros, de 10 pesetas, para cuatro niñas y otros tantos niños pobres que asistan a Escuelas gratuitas de esta capital, y que a juicio de los maestros, sean merecedores a aquéllos; entendiéndose que cada Maestra o maestro no podrá proponer más que una o uno de su respectivo Colegio.

Los que se crean con condiciones para optar a dichos premios, presentarán sus instancias y comprobantes, que acrediten sus méritos, en la Secretaría de esta Junta, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

León 6 febrero de 1912.
El Gobernador-Presidente, José Corral.—El Secretario, Alfredo L. Núñez.

(B. O. de 7 del corriente).

Junta provincial de Instrucción pública DE LEÓN

Sesión de 31 enero de 1912

En el despacho del Sr. Gobernador, bajo su presidencia y en primera convocatoria, celebró sesión a las cinco y media de la tarde esta Junta provincial, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Visto el oficio del maestro de Ardón quejándose de que el local arrendado para Escuela no reúne condiciones, se acordó ordenar al Sr. Arquitecto provincial que informe, previa visita al pueblo y casa expresada.

Se acordó elevar a la Superioridad el expediente sobre compatibilidad del maestro de Canalejas, D. Felipe del Blanco, para ejercer con el cargo de maestro el de Secretario del Ayuntamiento.

De conformidad con lo propuesto por la Inspección de la Zona, fué resuelto ordenar al Alcalde de la Antigua que facilite casa decente y capaz a la profesora de este pueblo, precisamente en el pueblo mismo donde sirve su cargo.

En la queja de los maestros de las escuelas públicas de Benavides, por la rebaja que el Ayuntamiento pretende llevar a cabo en las retribuciones, resolvió la Junta ordenar al Ayuntamiento que se abstenga de llevar a efecto tal rebaja y siga abonando a los profesores las retribuciones en la forma acostumbrada.

Acordó la Junta desestimar la petición del maestro de Laguna Dalga de que se le abonasen cinco pesetas por obras que hizo en la puerta de un huerto de la casa que para vivienda le da el Ayuntamiento y ordenar al maestro que dé las clases de

adultos, no en su vivienda, sino en la Escuela

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que yo Secretario certifico.

Asociación de maestros del partido de León

Se convoca a Junta general para el día 19 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, para la aprobación de cuentas, si procede, renovación de la Junta directiva y tratar otros asuntos de actualidad que interesan a los asociados.

León 8 febrero 1912.

El Presidente,
Victoriano Díez

Asociación provincial de maestros de León

CONVOCATORIA

A fin de tratar asuntos de gran interés para los asociados, se convoca a la Junta directiva para el día 19 del corriente, a las dos de la tarde, en León, en el local de costumbre.

La Bañeza 7 febrero 1912.

El Presidente,
Manuel Baeza

Asociación de maestros del partido de Astorga

Con objeto de tratar, entre otros asuntos, del proyecto de fusión de las diferentes sociedades en que se halla constituido actualmente el Magisterio primario, ruego a los compañeros que forman la Junta directiva de nuestra Asociación parcial, se sirvan concurrir a la sesión que habrá de celebrarse el día 19 del corriente a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Astorga 6 febrero 1912.

El Presidente,
Juan A. Sánchez

NOTICIAS

En el número anterior y en el primer párrafo de las *Instrucciones para solicitar escuelas por los turnos de traslado y ascenso* se deslizaron algunas erratas que habrá salvado fácilmente el buen sentido de nuestros lectores.

Aunque el Sr. Canalejas afirmó repetidas veces y prometió solemnemente al Sr. Maura que se discutirían los presupuestos para el año corriente, es creencia casi general que, por desgracia para la enseñanza, el presidente del consejo no llegará a cumplir sus ofrecimientos.

El día 14 espira el plazo para solicitar las escuelas anunciadas en los concursos de traslado y ascenso del Rectorado de Oviedo, y ayer terminó el que concedió la Junta provincial de León para solicitar ser incluido en la lista de aspirantes al desempeño de escuelas interinas.

Ha sido admitida la renuncia de maestra interina de La Utrera a doña Emilia Zargosí.

El alcalde de Oviedo, ha remitido a la Junta provincial el acuerdo de la local, proponiendo a los señores maestros de aquella ciudad, doña Dolores Palacio y Astudillo y don Manuel Alvarez Santuliano, para una recompensa extraordinaria por sus meritorios servicios en la enseñanza.

Se participó a la Junta Central, que don José Díez Pontocarrero, maestro jubilado de Villaquejada, no figuró en la 2.ª categoría del escalafón provincial porque habiéndose aumentado las plazas de éste, de acuerdo con las disposiciones vigentes, pasaron todos los que figuraban en la 3.ª, a la 1.ª categoría sin haber figurado en la 2.ª.

Se han recibido las patentes de socio de la Sección de Socorros Mutuos extendidas a favor de don Evaristo Bardón, doña Asunción Vázquez, don Aniceto Méndez, don Joaquín García, don Julián Bécara, don Feliciano Cantón, don Ricardo Rodríguez, don Regino García, doña Mercedes Mendez, doña Consuelo Santín, don David García, doña María Asunción Verduras, doña Maximina López y doña Ludivina Suárez.

Obran en poder del representante provincial de la Sección de Socorros 249'05 pesetas importe del 2.º plazo que debe percibir la viuda de don Julián de Juan, e igual cantidad para la de don Guillermo Villar.

El maestro de San Cipriano, nos participa que con los temporales de los pasados días se ha inundado la escuela a causa del mal estado del edificio, habiendo tenido que taladrar el piso para dar salida a las aguas. ¡Y la Junta local y el Ayuntamiento de Vegas del Condado sin ocuparse poco ni mucho de estas minucias!

Por haber sido trasladado a otra provincia el maestro de Cerdeño Abuli don Páciano del Barco, que formaba parte del Tribunal para juzgar las oposiciones de turno restringido, el Rectorado ha dispuesto que dicho vocal sea sustituido por el suplente don Laureano González, maestro de Pola de Lena.

Algunas asociaciones de provincias continúan gestionando que los maestros aprobados por el tribunal en las oposiciones restringidas vayan cubriendo las vacantes que a este turno pertenecían, a medida que se originen. Creese que el señor ministro accederá al ruego unánime de los maestros y que como consecuencia no tendrán muchos que repetir examen para ascender por el turno restringido.

Se remitieron: A informe del alcalde de Villazanzo, oficio de la maestra de Valdescapa, pidiendo autorización para trasladar la escuela a otro local.

—Al alcalde de Palacios del Sil, para informe, oficio de la maestra de Matalavilla quejándose de las malas condiciones del local-escuela.

—Al arquitecto provincial, un oficio ordenándole gire visita e informe respecto a las malas condiciones del local escuela de niños de Ardón.

—A informe del alcalde de Carrocera, oficio de la maestra de Cuevas de Viñayo, quejándose de que no tiene local ni casa habitación.

Se ha pedido telegráficamente a la Junta provincial, las partidas de nacimiento legalizadas de los maestros y maestras de las categorías de oposición.

Faltan aún algunas, y los morosos harán bien en remitirlas sin más dilación a fin de evitar los perjuicios que puede irrogarles el incumplimiento de este servicio.

Correspondencia administrativa

Los Bayos.—N. A. Nadie mejor que su habilitado puede decirle lo que procede hacer respecto de esos haberes.

En este mes debe anunciarse un concurso de entrada para los interinos nombrados antes de 1.º de julio último.

Piedrafitas.—A. O. Abonada suscripción hasta fin marzo 912. Castrillo.—J. T.—Id. id. fin diciembre 912.

Folgoso.—P. G.—No es posible.

Castropodame.—F. C.—D. Nemesio fué incluido en la relación de socios.

Fresnedo.—M. M. V.—Entregué partida.

Corullón.—A. G.—Agradezco mucho la felicitación de ustedes.

Lamamá.—C. A.—Abonada suscripción hasta fin de junio de 1913.

Villares.—A. de H.—Entregué expediente.

San Cipriano.—C. G.—Gracias por su felicitación. Dé cuenta a la Junta local, y por humanidad no abra la escuela mientras no se seque el local.

Quintanilla de Somoza.—J. M. F. Se recibió su partida de nacimiento.

Barrios.—Tenemos exceso de original y muchos artículos sobre el mismo tema. Veremos si hay posibilidad de insertar el suyo.

Gabinete dental.—CALZADA, dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor. Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid. Ortodoncia, prótesis buco-facial. **Ordoño II, letra R, 1.º derecha**

IMPRESA MODERNA

DE **Alvarez, Chamorro y Comp.^a**
Reina Victoria, 7—LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se uevía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica **Román Luera Pinto**

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.—Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º—Manuscrito.
- Cuaderno 4.º—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- Gr.Constitución y el Derecho (diálogo).
- La mática de la Lengua Española.
- Otros cursillos en preparación.
- Cubierta cartoné para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.
Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.
El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.
Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICION)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN
MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena